

0058

RESOLUCION No. 09-ADMIC

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía CAMARONERA LA VICTORIA LANGOVIC C. LTDA., otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, el 9 de marzo del 2000, juntamente con la solicitud para su aprobación.

QUE se ha presentado el Certificado de Atribución a la Cámara de Productores de Camarón de El Oro con el No. 267 de 21 de marzo del 2000.

QUE la Unidad Jurídica mediante Oficio No.SC.IM.UJ.00.49 de 23 de marzo del 2000, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada.

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos.ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía CAMARONERA LA VICTORIA LANGOVIC C. LTDA. con domicilio en la ciudad de Machala, en los términos constantes de la referida escritura y, disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaria Tercera del cantón Machala, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE, DADA y firmada en Machala, 24 MAR 2000

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA

Don FE: que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.

RSS/LRL/  
JEO  
2000.MARZO.23

Machala, 27 de Marzo del 2.000



*Betty Galvez E.*  
Abg. Betty Galvez E.  
NOTARIA TERCERA - MACHALA

CERTI

